

Dependencia

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>SDS</b>              |  |
| Programa Presupuestario |  |

Fecha:

Revisión número :

| Elemento  | Descripción   | Contiene |     | Cumple        |     | Calificación |
|---|---|----------|-----|---------------|-----|--------------|
|   |   | Si No    | %   | Si No Parcial | %   |              |
| <b>Total</b>  |   |          | 0.2 |               | 0.8 | <b>0%</b>    |
| <b>Portada e Índice de contenido</b>  |   |          |     |               |     |              |
| <b>Portada</b>  | Incluir logotipos del Gobierno del Estado de Nayarit con el de la institución, así como el nombre del Diagnóstico y fecha de elaboración.   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| <b>Índice de Contenido</b>  | Este debe de incluir con todos los elementos del Guión de los Lineamientos de Creación de PP (federales y estatales)  |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| <b>I. Antecedentes</b>  |   |          |     |               |     |              |
| <b>I.1 Contexto de política pública en el que opera el Pp</b>                     | Definir el contexto de política pública en el que opera el Pp   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| I.1.1   | Periodo de Analisis del Problema<br>Describir un periodo relevante para el análisis del problema:   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| I.1.2   | Situación del problema o necesidad<br>La situación del problema o necesidad de política pública, acompañado de estadísticas oficiales que permitan dimensionarlo.   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| I.1.3   | Acciones que se han realizado para la atención del problema o necesidad<br>Descripción de las acciones que se han realizado para la atención del problema o necesidad de política pública.  |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| I.1.4   | Evolución del Pp con relación al problema<br>Describe la evolución con relación al problema o necesidad de política pública del Pp (o de los Pp's en el caso de fusiones), señalando los resultados con base en información de desempeño disponible.  |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| I.1.5   | Conclusiones<br>Conclusiones que dejen de manifiesto la necesidad de fortalecer la política pública, lo cual es o será abordado a través del Pp.  |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| <b>II. Justificación y alineación</b>   |   |          |     |               |     |              |
| <b>II.1.- Vinculación del Pp con el Sistema Estatal de Planeación Democrática</b> | Descripción de la vinculación del Pp creado o modificado, con el Sistema Estatal de Planeación Democrática vigente (PED); estableciendo la vinculación que tienen con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales u objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del programa, la manera en que éste contribuye al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades superiores y los convenios internacionales, como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| II.1.1  | Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)<br><input type="checkbox"/> Las Metas Estatales y objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, así como los indicadores sectoriales a los que contribuirá el Pp.<br><input type="checkbox"/> Contribución del Pp al logro de los elementos del PED.- Describir la forma del Pp contribuye al logro de los elementos del PED, redactando en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia.   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| II.1.2  | Vinculación con Programas derivados del PED 2021-2027<br><input type="checkbox"/> Los objetivos sectoriales, plasmados en los Programas derivados del PED, o en su caso, de programas especiales. Así como los indicadores sectoriales a los que contribuirá el Pp.<br><input type="checkbox"/> Contribución del Pp al logro de los elementos de los Programas derivados del PED.- Describir la forma del Pp contribuye al logro de los elementos de los programas derivados del PED a los que se vincula, redactando en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia.  |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| II.1.3  | Vinculación con Programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU<br><input type="checkbox"/> Vinculación y descripción de la contribución directa o indirecta del Pp a los ODS y al logro de sus metas e indicadores, redactando en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia.   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| <b>II.2.- Vinculación con la Misión, Visión y Objetivo de la institución</b>      | Para ello, se deberá describir, en términos de incremento de eficiencia y/o eficacia, la forma en que el programa propuesto fortalecería el logro del objetivo, misión y visión de la dependencia o entidad que lo opera, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nayarit, su Reglamento Interior, Manual de Organización o la Ley que le da origen o cualquier otro estatuto orgánico que le sea aplicable.   |          | 0%  |               | 0%  | <b>0%</b>    |
| <b>III. Identificación y descripción del Problema</b>                             |   |          |     |               |     |              |
|   |   |          |     |               |     | <b>0%</b>    |

|  |   |  |    |    |    |
|--|---|--|----|----|----|
| <b>III.1.- Definición del problema.-</b>   | A partir de los antecedentes, se describirá de forma concreta el problema o necesidad central de política pública que se pretende atender o responde el Pp creado o modificado sustancialmente. Se especificará de manera concreta el problema o necesidad que se pretende atender a través del programa propuesto o con cambios sustanciales, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>III.2.- Estado actual del problema</b>  | Se describirá el problema o necesidad que se pretende atender con base en información oficial, así como en literatura nacional e internacional relacionada; se pretende que esta sección aporte elementos para dimensionar el problema, su cuantificación, su localización geográfica y su distribución entre grupos de población, lo que permitirá generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.<br>Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo del problema y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando porqué es importante su atención. |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>III.3.- Evolución del problema</b>  | Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando porqué es importante su atención. Las causas del problema o necesidad, su evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos resultante de la definición del Árbol del Problema.  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>III.4.- Experiencias de atención.-</b>  | Se analizará, cuando sea aplicable, las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>III.5.- Árbol del problema.-</b>  | Se elaborará un esquema que presente de manera explícita la estructura causal que presente las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos. El Problema será desarrollado con base en la Metodología del Marco Lógico, en el que se identifique el problema central, así como sus principales causas y efectos.  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>IV. Objetivos del programa</b>  |   |  |    |    | 0% |
| <b>IV.1. Árbol del objetivo</b>  | Es una representación de la situación esperada al resolver el problema; con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención. Árbol del Objetivo desarrollado con base en la Metodología del Marco Lógico, y partiendo del Árbol del problema, en el que se identifique el objetivo del Pp creado o modificado, los medios para lograrlo y los fines a los que contribuye.                               |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>IV.2. Definición y justificación de los objetivos de la intervención.-</b>  | Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención, Determinar el objetivo del Pp creado o modificado, que resulta del Árbol del objetivo, y que se utilizará en el nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse el Pp.   |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>IV.3. Análisis de alternativas</b>  | Se identificarán las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla. Asimismo, se deberá explicar por qué las medidas que constituirán la intervención del programa presupuestario son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol de objetivos.  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>V. Estrategia de cobertura y focalización</b>   |   |  |    |    | 0% |
| Identificar y definir las características que corresponda a las particularidades del grupo de atención. Asimismo, se debe considerar la cuantificación y la frecuencia de actualización de dicha cuantificación. El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos: |   |  |    |    |    |
| <b>V.1 Población de referencia</b>   | Identificación, Caracterización y cuantificación de la población de referencia. Identificación del total del universo de la población o área que se toma como referencia.   |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>V.2 Población potencial.-</b>   | Identificación, Caracterización y cuantificación de la población potencial. Identificar y definir las características que corresponda a las particularidades del grupo de atención. Identificación del total de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características particulares socioeconómicas y demográficas.  |  | 0% | 0% | 0% |
| <b>V.2.- Población objetivo.-</b>  | Identificación, Caracterización y cuantificación de la población objetivo.  |  | 0% | 0% | 0% |
| Identificación y caracterización y<br><b>V.2.1</b> cuantificación de la población objetivo y área de enfoque   | Identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo; se deberá especificar su localización geográfica, al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas. municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas.<br>En los casos de programas con modificaciones sustantivas, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación del programa presupuestario, sobre todo en los casos de programas presupuestarios que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.           |  | 0% | 0% | 0% |

|   |   |   |  |    |  |    |    |
|---|---|---|--|----|--|----|----|
| V.2.2   | Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo        | Con base en la dinámica o tendencias de la población potencial y objetivo de la intervención, se determinará la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.<br>En los casos de programas con modificaciones sustantivas, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación del programa presupuestario, sobre todo en los casos de programas presupuestarios que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.  |  | 0% |  | 0% | 0% |
| <b>V.3.- Estrategia General de cobertura y focalización de atención a la población objetivo</b>   |   | Se refiere a la estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Identificar y definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención del Pp. Dicha estrategia de atención deberá incluir las características del grupo de atención, su cuantificación así como la frecuencia en que se actualizará dicha cuantificación. Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo. Establecer los principios para dirigir las intervenciones y priorizar los municipios y regiones a atender, identificando los mayores rezagos a atender por el PP y sus intraprogramas, los cuales pueden ser considerados por parte de las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios, como parte de la focalización, con el fin de que se puedan fortalecer las estrategias de intervención en los territorios y definidos en el Pp. En este sentido, sin perjuicio de la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y presupuestales para el logro de sus objetivos generales, específicos y metas, el Programa podrá priorizar sus intervenciones en beneficio de la población que más lo necesita, que habita y transita en los municipios y regiones en las que se desarrolle el Pp. |  | 0% |  | 0% | 0% |
| V.3.1   | Estrategia de atención de cobertura de corto plazo                      | El corto plazo se define a las acciones a aplicar a un año. Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo (de preferencia, en su primer año o ejercicio fiscal). Con base en la dinámica o tendencias de la población potencial y objetivo de la intervención. A partir de las prioridades y el listado de municipios de atención prioritaria señalados en la Estrategia General, establece criterios de priorización y estrategias de cobertura de manera anual, mismos que coincidirán con los Lieamiento o Reglas de Operación para orientar su actuación en algunos municipios para potenciar el impacto de las estrategias, bienes y/o servicios, acciones y/o proyectos prioritarios en beneficio de la población objetivo del Programa y de sus vertientes o intraprogramas.   |  | 0% |  | 0% | 0% |
| V.3.2   | Estrategia de cobertura de mediano y largo plazo                        | El mediano plazo se define a los objetivos, acciones y metas a aplicar hasta 5 años y el largo plazo a 10 años. A partir de las prioridades y el listado de municipios de atención prioritaria señalados en la Estrategia General, establece criterios de priorización y estrategias de cobertura a mediano y largo plazo, para orientar su actuación en algunos municipios para potenciar el impacto de las estrategias, bienes y/o servicios, acciones y/o proyectos prioritarios en beneficio de la población objetivo del Programa y de sus vertientes o intraprogramas.  |  | 0% |  | 0% | 0% |
| <b>V.4.- Padrón de beneficiarios.-</b>  |   | Determinar los padrones de programas gubernamentales que, en su caso, operará el Pp, para lo cual se identificará lo siguiente:<br>• Tipo de beneficiarios (personas físicas, personas morales, entes gubernamentales) que recibirán los subsidios o apoyos del Pp.<br>• Número y denominación de subprogramas, componentes u otras vertientes en que se desagrega la operación del Pp para la entrega de subsidios y apoyos.<br>• Definición específica de los tipos de apoyo o beneficios que otorgará el Pp.<br>Como referencia revisar el catálogo del SIIPP-G de la federación.  |  | 0% |  | 0% | 0% |
| V.4.1.-   | Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios | . Se desarrollará una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita darsiguimiento al programa propuesto.  |  | 0% |  | 0% | 0% |
| <b>VI. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>  |   |   |  |    |  |    | 0% |
| VI.1.- Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .- Incorporar los elementos que, en su caso, se desee destacar y que se tomarán en consideración en la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados.   |   |   |  | 0% |  | 0% | 0% |
| Corresponde a un insumo previo a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se deberá explicar o esquematizar la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.<br>Una vez que se concluyeron los árboles de problemas y de objetivos, y se seleccionó una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma el concentrado, el cual compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos que le corresponde. A partir del concentrado, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR. |   |   |  | 0% |  | 0% | 0% |
| <b>VII. Diseño de Intervención del programa</b>   |   |   |  |    |  |    | 0% |

|   |  |  |    |  |    |           |
|---|--|--|----|--|----|-----------|
| <b>VII.1 Modalidad del programa</b>   | Se especificará y justificará la modalidad del programa de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2013.<br>37.<br>Se describirá la forma en que se ejecutará u operará el programa propuesto, considerando al menos los siguientes elementos:<br>• La relación de Unidades Responsables (UR) que se propone que operen el programa, así como las funciones que desempeñará cada una en la operación del mismo.<br>• Las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta.<br>• En su caso, acciones de atención diferenciada para atender brechas identificadas en el Estado actual del problema.<br>• Para el caso de programas a crear o con cambios sustanciales que otorguen apoyos (monetarios o no) se deberá desarrollar lo siguiente: |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| <b>VII.2 Diseño del programa</b>  | Se describirá la forma en que se ejecutará u operará el programa, considerando al menos los siguientes elementos:<br>• La relación de Unidades Responsables (UR) que se propone que operen el programa, así como las funciones que desempeñará cada una en la operación del mismo.<br>• Las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta.<br>• En su caso, acciones de atención diferenciada para atender brechas identificadas en el Estado actual del problema.<br>• Para el caso de programas a crear o con cambios sustanciales que otorguen apoyos (monetarios o no) se deberá desarrollar lo siguiente:   |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| VII.2.1 Tipo de Intervención  | Identificación del mecanismo a través del cual se pretende operar: Se deberá definir el tipo de apoyo (no monetario, monetario) y las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del programa) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.   |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| VII.2.2 Etapas de la intervención   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de las actividades a realizar.</li> <li>Los tipos y montos de los apoyos a entregar,</li> <li>La cobertura que se pretende alcanzar y</li> <li>Los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.</li> </ul>   |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| VII.2.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios   | Estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.   |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| VII.2.4 Matriz de Indicadores   | De acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico, se deberá establecer la matriz de indicadores, por lo menos al nivel de resumen narrativo, definiendo el fin, propósito, componentes y actividades del programa.   |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| <b>VIII. Análisis de similitudes o complementariedades</b>  |  |  |    |  |    | <b>0%</b> |
| Mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes de la Administración Pública del Estado (APE) se identificarán aquellos que cuenten con objetivos similares al programa propuesto o con cambios sustanciales; ello permitirá identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.  |  |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| A través de un análisis de la población o área de enfoque objetivo de los programas vigentes de la APE, se identificarán aquellos programas que cuenten con la misma población o área de enfoque objetivo respecto del programa propuesto; ello podría identificar posibles complementariedades entre éstos.  |  |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| Como resultado de este análisis se deberá argumentar por qué es necesaria la creación o cambio sustancial del programa, aun cuando exista posibilidad de similitud o complementariedad entre los programas identificados. Asimismo, se deberán señalar las acciones de coordinación a realizar con los operadores de los programas y los que se identifiquen complementariedades o posibles riesgos de similitud.   |  |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| Con el objetivo de fomentar la sinergia entre los programas y hacer más eficiente el uso de los recursos, en los casos en que sea pertinente, se identificarán mecanismos de coordinación con otras dependencias o entidades de la APE (Administración Pública Estatal) o de otro orden de gobierno que puedan coadyuvar en la atención del problema que da origen al programa, así como los actores que deberían participar, determinando cuáles serán las acciones por desempeñar por cada uno de los actores involucrados. |  |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| <b>IX. Presupuesto</b>  |  |  |    |  |    | <b>0%</b> |
| <b>IX.1.- Costo Operativo del Programa</b>  | Con base en la estrategia de intervención, se deberá estimar un costo operativo del programa.  |  | 0% |  | 0% | 0%        |
| <b>IX.2 Fuentes de financiamiento</b>   | En esta sección se establecerá el monto propuesto para iniciar la operación del programa, así como los capítulos de gasto y las partidas presupuestales, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal (APE) a la que corresponde.  |  | 0% |  | 0% | 0%        |

|  |   |  |    |  |    |           |
|--|---|--|----|--|----|-----------|
| <p><b>IX.3 Impacto presupuestario.</b></p> | <p>En esta sección se deberá incluir una evaluación del impacto presupuestario del programa., misma que deberá ser de acuerdo con el artículo 7, 9 Bis, 10 Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.</p> <p>Asimismo se analizarán el impacto en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de leyes y decretos que deban enviarse al Congreso del Estado.</li> <li>• Reglamentos de leyes.</li> <li>• Reglamentos interiores, decretos y demás ordenamientos que impliquen la creación o la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades.</li> <li>• Decretos y acuerdos, cuando consideren que tienen un impacto presupuestario.</li> <li>• Los demás proyectos que determine la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.</li> </ul> <p>Este documento define que las evaluaciones sobre impacto presupuestario se realizarán en los términos que establezca la instancia que norma y controla la presupuestación, misma que dictaminará tales evaluaciones.</p> <p>En este sentido, el diagnóstico incluirá la evaluación del impacto presupuestario que sea presentado a la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> |  | 0% |  | 0% | <b>0%</b> |
|--|---|--|----|--|----|-----------|



